



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 992/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Salcedo Benítez contra la empresa Jesús González Sánchez y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Alejandro Salcedo Benítez contra la empresa Jesús González Sánchez, debo condenar y condeno a la demandada al abono al demandante de la cuantía de 2.182,04 euros, cuantía que devengará el interés de mora del 10%.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jesús González Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

*N.º 1.- 3005*